|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRESMinisterio de EducaciónDirección General de Educación Superior | LenguasVivas.png**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN** **LENGUAS VIVAS** **“JUAN RAMON FERNANDEZ”** |

 |

**Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior (PP)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento**  | Portugués |
| **Carrera** | Profesorado de Portugués – Profesorado de Educación Superior en Portugués |
| **Trayecto o Campo** | Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) |
| **Instancia Curricular** | Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio y Superior |
| **Carga horaria** | 12 horas cátedra semanales |
| **Régimen de cursada** | Cuatrimestral |
| **Turno** | Tarde |
| **Profesora** | María José Silva Leite |
| **Año lectivo** | 2019 |
| **Correlatividades** | Didáctica de PLE como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Medio. Didáctica de PLE como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos del Nivel Superior. |

1. **Fundamentación**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Estudios del Profesorado de Portugués en vigencia, esta instancia curricular pretende contemplar y fomentar el **perfil profesional** estipulado en dicho documento: el de un alumno-futuro profesor autónomo, crítico y reflexivo de la práctica docente, el de un alumno-futuro profesor como mediador sociocultural, consciente de y sensible a las diferencias enunciativas, a la heterogeneidad del lenguaje y de los sujetos.

La visión aquí defendida supone una concepción de **la escuela** como lugar de promoción de condiciones favorables para que los alumnos puedan reflexionar sobre los conocimientos construidos a lo largo de su escolaridad, sobre su capacidad para transformarlos, ampliarlos, profundizarlos, adaptarlos. Desde la convicción de que la enseñanza de lengua extranjera puede, en diálogo con las demás áreas de la educación secundaria/superior, contribuir a la concreción de esos objetivos, se trabajará desde la cátedra para que el **alumno-futuro profesor** de Portugués como Lengua Extranjera esté en condiciones de asumir un papel crucial como **facilitador** y **generador** de condiciones para que sus alumnos puedan acercarse a prácticas de comprensión y producción socialmente relevantes, legítimas y enriquecedoras.

1. **Objetivos generales**
* Afianzar la formación académica del practicante desde un abordaje teórico-práctico.
* Desarrollar la capacidad de adaptarse de forma creativa, reflexiva y fundamentada a las diferentes condiciones y situaciones que puedan presentarse durante la práctica de enseñanza.
* Aplicar los conocimientos previos en lo concerniente a planificación, práctica concreta y procesos de (auto)evaluación.

**3- Objetivos específicos**

•Definir criterios orientados a la observación y el diagnóstico, tanto del grupo-clase como de la institución receptora.

•Articular los saberes adquiridos en Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura

Extranjera y Sujetos del Nivel Medio y Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura

Extranjera y Sujetos del Nivel Superior, del Campo de la Formación Específica, y

esta unidad curricular.

•Elaborar diferentes formatos de secuencias didácticas y seleccionar, producir y analizar materiales didácticos y recursos tecnológicos teniendo en cuenta los

contextos socioculturales e institucionales en los que mediará, en función de los

alumnos y alumnas, adolescentes.

•Desarrollar una actitud crítica y reflexiva respecto de su mediación en clase y la de sus pares.

**4- Contenidos mínimos**

**1. El aula en el Nivel Medio y en el Nivel Superior**. El aula como construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas en el Nivel Medio y en el Nivel Superior. Focos y marcos de referencia del observador.

**2. El docente y el grupo de aprendizaje**. Heterogeneidad e inclusión del alumnado. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Micro-clases. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Pareja pedagógica.

**3. El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de**

**enseñanza en el Nivel Medio y en el Nivel Superior**. Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, los libros de textos escolares, otras fuentes.

**4. Diseño y programación de propuestas de enseñanza para el Nivel Medio y para el Nivel Superior**. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la enseñanza de Portugués como Lengua-Cultura Extranjera. Determinación de propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación adaptadas a realidades grupales e individuales concretas. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.

**5. Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas**. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. El practicante y la evaluación crítica de su práctica pedagógica.

**6. Reflexión sobre el papel político del docente de LCE en defensa de los derechos e identidades lingüístico-culturales.**

**7. Reflexión sobre la clase de LCE y el ejercicio de la ciudadanía.**

**5- Contenidos de la instancia curricular**

El lugar social del practicante en la institución educativa como instancia integradora de su experiencia de aprendizaje. El análisis y la reflexión sobre la institución escolar como espacio de reproducción cultural y la inserción del practicante en ella como mediador intercultural; el trabajo sobre los interrogantes del practicante, sus avances y retrocesos, sus temores/dudas y también sus certezas.

El diseño de planes de clases y unidades didácticas, abordando la diferencia entre unos y otros y contemplando aspectos vinculados con grupos etáreos, niveles de lengua, enseñanza formal/informal, carga horaria, perfil institucional, entre otros aspectos.

Las instancias de ayudantías y prácticas de enseñanza como espacios de prueba y/o reformulación de los planes de clases y unidades didácticas elaborados; la puesta a prueba de los textos sometidos a análisis pre-pedagógico; la utilización de recursos pedagógicos según las prácticas de comprensión y producción abordadas (texto escrito, texto oral, el uso de TIC); el análisis de los instrumentos de evaluación y su puesta en práctica en las clases dictadas.

El practicante y la evaluación crítica de su práctica pedagógica en PLE.

**6. Actividades**

Será solicitado, desde el comienzo de la cursada y hasta la finalización de la misma, que el/la estudiante lleve un registro de cada una de las clases de la disciplina. Podrá consistir en un *cuaderno de bitácora* o *carpeta individual*. Se tratará de un relato reflexivo, analizado, de las clases a las que asiste, a las que observa y a las que dicta. Estos registros ayudarán a legitimar la voz del alumno practicante, abriendo un espacio en que él pueda materializar a través de su escritura en portugués, cuestiones que superen lo meramente descriptivo y observacional, siendo ese cuaderno un material invaluable para la reflexión[[1]](#footnote-1) sobre aspectos concernientes no sólo a la práctica docente como también a la materialidad lingüística del portugués y convirtiéndose en una oportunidad para que él *opere como escritor en el marco del desempeño de su profesión* (Lerner, Stella, Torres, 2009).

También, al comienzo de la cursada de esta instancia curricular, se le solicitará al alumno el armado de un *portfolio* de trabajos. Este recurso se presenta como un proceso de construcción y reconstrucción de la práctica pedagógica, tanto para la docente como para el estudiante, permitiendo realizar una lectura atenta de los caminos transitados durante la cursada, ayudando a la docente a organizar, reformular, redireccionar sus próximas acciones, y al estudiante, a observar, reflexionar y comprender su proceso de aprendizaje como alumno-practicante. Asimismo, el *portfolio* se tornará una importante herramienta de (auto)evaluación.

El estudiante-futuro profesor deberá realizar **observaciones de clases (4 hs cátedra durante el cuatrimestre)**, en contextos escolares de gestión estatal, en pareja pedagógica. Para las mismas, se trabajará previamente con criterios de observación[[2]](#footnote-2) que serán establecidos en forma conjunta con la docente. Ellos deberán abordar cuestiones que ayuden al alumno a agudizar su mirada hacia la práctica concreta y sus actores, mirada desprovista de tintes evaluativos hacia el docente y sus alumnos y sí analítica y reflexiva sobre el funcionamiento de una clase, en diferentes dimensiones.

En una etapa posterior a las observaciones de clases, el practicante realizará **ayudantías (6 hs cátedra durante el cuatrimestre)** en la institución elegida.

Como etapa posterior a las ayudantías, el alumno-futuro profesor realizará sus **prácticas de enseñanza (14 hs cátedra durante el cuatrimestre)** en instituciones escolares de gestión estatal y en otros contextos, en forma individual, o en parejas pedagógicas.

Otras actividades que podrán desarrollarse a la largo de esta instancia curricular serán: la lectura y análisis de textos (exposiciones individuales y/o grupales; producciones escritas con diversas finalidades: producción libre, reformulación, producciones de textos académicos, producción de ejercicios para la enseñanza de PLE…); elaboración de diagnósticos de los grupos observados en los cuales, en un futuro próximo, el alumno hará sus prácticas de enseñanza; elaboración de planes de clases, sus actividades e instrumentos de evaluación; la realización de prácticas de enseñanza simuladas; la realización de un trabajo de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza.

La docente a cargo de la instancia curricular podrá solicitar otras/diferentes actividades, además de las mencionadas, en función de los requerimientos y/o necesidades de los alumnos-practicantes.

**7- Bibliografía Obligatoria**

Arnoux, Elvira Narvaja de (directora) (2009) “Procesos y prácticas sociales de la lectura y la escritura. La universidad: una comunidad discursiva”. En *Pasajes. Escuela Media-Enseñanza Superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura*. Editorial Biblos. Buenos Aires, capítulo 1.

Bixio, Cecilia (1999) “La evaluación”. En *Enseñar a Aprender*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones, pp. 99-117.

Correa, G. y Rodríguez, M. A. (2013) Serie para la enseñanza en el modelo 1 a 1. [www.educ.ar](http://www.educ.ar). Conectar Igualdad. Ministerio de Educación. Disponible en:

<http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/09_Portugues_webR10.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Di Stefano, M., Pereira, M. C. y Pipkin, M. (2006) “La producción de secuencias didácticas de lectura y escritura para áreas disciplinares diversas. Problemas frecuentes”. En Signo & Seña, revista del Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, N° 16, pp. 119-135. Disponible en:

<http://www.escrituraylectura.com.ar/posgrado/revistas/SyS16.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Franzoni, Patricia H. (1992) “Autenticidade: garantia de quê?”. En *Nos Bastidores da “Comunicação Autêntica”. Uma reflexão em Lingüística Aplicada*. Campinas: Editora da Unicamp, pp. 41-57.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2002) “Língua estrangeira, formação do professor e construção de sentidos: a escrita como lugar de observação”. En *Fragmentos. Revista de Língua e Literatura Estrangeiras.* Silvana Serrani (org.). Número 22. Editorial DAUFSC. Florianópolis, pp. 49-59.

Hatsue, N. B., H. (2014). “Analisando o discurso”. En Museu da Língua Portuguesa – Estação da Luz. Disponible en: http://www.museulp.org.br/?p=40 (consultado: 29.3.2016).

Perrenoud, P. (2001) *Ensinar: agir na urg*ê*ncia, decidir na incerteza*. 2da. Edição. Artmed editora. Porto Alegre. Cap. 3 e 8.

Serrani, Silvana (2005) *Discurso e Cultura na Aula de Língua*. *Currículo-Leitura-Escrita.* Pontes. Campinas, pp. 15-45.

Turbin, Fajardo A. E. (2002) “Representações sobre escrita em língua estrangeira no ensino para adolescentes”. En *Fragmentos. Revista de Língua e Literatura Estrangeiras.* Silvana Serrani (org.). Número 22. Editorial DAUFSC. Florianópolis, pp. 133-145.

Tusón, Jesús (1996) Prejuicios lingüísticos y enseñanza. En *Revista Signos*, 11. Disponible en:

<http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo%20id=631> (consultado el 19.3.2015)

**Documentos curriculares**

Diseño Curricular para Lenguas Extranjeras. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras, Niveles 1, 2, 3 y 4, 2001. Disponible en:

<http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/curricula/dle_web.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Diseño Curricular para la Educación Secundaria Ciclo Superior 4to año, Portugués. Orientación Lenguas Extranjeras / VERSIÓN PRELIMINAR. Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires. Disponible en:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/secundaria/materias_orientadas_de4anio/lenguas_extranjeras/portugues.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Educación Secundaria Orientada – Bachiller en Lenguas. Marco de Referencia. Consejo Federal de Educación. Aprobado por resolución N° 142/11, 2011. Disponible en:

<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11_lenguas.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Lenguas Extranjeras. Educación Primaria y Secundaria. Consejo Federal de Educación. Documento aprobado por Resolución CFE N° 181/12, 2012. Disponible en:

<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/181-12_01.pdf> (consultado el 18.3.2013)

**Bibliografía de consulta**

Carmagnani, Anna Maria G. (2002) “Por uma abordagem alternativa para o ensino de leitura: a utilização do jornal na sala de aula”. En *O Jogo Discursivo na Aula de Leitura*. *Língua Materna e Língua Estrangeira*. Maria José Coracini (org.) 2° edición, Pontes. San Pablo, pp. 123-132.

*Orientações Curriculares para o Ensino Médio-Linguagens, Códigos e suas Tecnologias*. Volumen 1. Secretaría de Educación Básica. Brasilia: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Básica, 2006. p. 87-123. Disponible en:

<http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/book_volume_01_internet.pdf> (consultado el 18.3.2013)

Pasquale, Rosana (2004) “De los nuevos desafíos a los nuevos perfiles docentes”. En revista *Lenguas Vivas*. Publicación del Instituto de Enseñanza Superior “Juan R. Fernández”, número 3-4, pp. 50-57.

Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario orientado a la disciplina Lengua Extranjera”. Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, 2011. Disponible en:

<http://portales.educacion.gov.ar/infd/ensenanza-de-las-ciencias> (consultado el 18.3.2013)

**9- Sistema de cursado y promoción**

El alumno que se inscribiere en esta instancia curricular deberá haber aprobado las correlatividades establecidas en el plan de estudios en vigencia.

Esta instancia curricular prevé el sistema de Promoción Sin Examen Final para los alumnos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la profesora (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, observaciones, ayudantías, prácticas pedagógicas etc.) para el cursado de la cátedra. [[3]](#footnote-3)

- Aprobación de la totalidad (100%) de los trabajos solicitados con una nota no inferior a 7 en cada uno de ellos.

**Observaciones, ayudantías y prácticas concretas: la cantidad de horas-cátedra a cumplir en enseñanza media y/o nivel superior dependerá de la cantidad de alumnos inscriptos en esta instancia curricular y de la disponibilidad de instituciones asociadas (estos factores podrán modificar la siguiente distribución de horas-cátedra):**

**Sobre las observaciones.** El alumno deberá cumplir **4 (cuatro) horas cátedra** de observaciones en el curso asignado/elegido para realizar sus prácticas.

**Sobre las ayudantías.** El alumno deberá cumplir con **6 (seis) horas cátedra** de ayudantía que le permitirán efectuar el diagnóstico del grupo. Durante esta instancia, el alumno colaborará con el docente a cargo del grupo asignado llevando a cabo una actividad previamente solicitada, o a través de la participación espontánea, según se le indique.

**Sobre las prácticas de enseñanza.** El inicio de esta instancia está subordinado al cumplimiento de los siguientes requisitos: cumplimiento de asistencia, aprobación de la totalidad de los trabajos solicitados hasta el momento con nota no inferior a 7, realización de observaciones y ayudantías.

El alumno deberá realizar **14 (catorce) horas-cátedra de clases prácticas en Nivel Medio y/o Superior**.

**10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

Los requisitos para la aprobación de esta unidad curricular son los siguientes:

- cumplimiento con la entrega a la docente de la cátedra de la planificación correspondiente a cada práctica con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles; si fuere necesario, se sugerirán adaptaciones, reformulaciones o la nueva realización de la misma. La aprobación de esta instancia es condición *sine qua non* para avanzar en las prácticas de enseñanza;

- cumplimiento con la entrega de una carpeta conteniendo las observaciones, diagnóstico del grupo, planes de clases, evaluaciones, copias de producciones de los alumnos que conforman el grupo y toda documentación concerniente al curso en el que practica; esta carpeta podrá ser solicitada por el docente a cargo del grupo o por la docente de esta instancia curricular.

**Sobre el trabajo de reflexión.**

El trabajo de reflexión se tornará una situación de autoevaluación sobre el recorrido del practicante, y también será una instancia de evaluación de la docente, siendo que ambos puntos de vista dialogarán a partir de lo vivenciado, lo aprendido.

Esta instancia evaluativa es de carácter **obligatorio**. El trabajo será escrito y su versión final deberá presentarse una semana antes de la fecha de finalización del cuatrimestre (se le solicitará entregar dos copias). De esta manera, el alumno cumplimentará con los requisitos para la promoción sin examen final. Caso contrario, el alumno se regirá por las condiciones de la promoción con examen final.

Los criterios de evaluación que regirán para esta instancia curricular serán:

* nivel de producción oral del alumno
* nivel de producción textual del alumno
* vínculo teoría-práctica
1. Este cuaderno constituirá un elemento fundamental a la hora de la realización de un trabajo autónomo hacia el final de la cursada. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si bien el alumno ya ha trabajado en instancias anteriores con criterios de observación de clases en disciplinas como Didáctica de PLE I y II, aquí se abordarán criterios que apunten a su futura práctica concreta, instancia a la que llegarán en el segundo período del año lectivo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, perderá la condición de alumno regular y deberá recursar la materia. [↑](#footnote-ref-3)